

ANEXO A

1. REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS AUDITORAS

1.1. Persona Natural

Los requisitos generales para autorizar a Personas Naturales, y que deben enviar a esta Superintendencia, son los que a continuación se señalan:

- 1.1.1. Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- 1.1.2. Nombre completo.
- 1.1.3. Comprobante del certificado de iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 1.1.4. Declaración jurada simple firmada por la persona natural sobre la veracidad de los antecedentes presentados.
- 1.1.5. En caso de ser auditor autorizado por esta Superintendencia de acuerdo con el ANEXO B, y desee actuar como Empresa Auditora, deberá individualizar en ANEXO A.1. número y fecha de Resolución Exenta de autorización emitida por esta Superintendencia

1.2. Persona Jurídica

Los requisitos generales para autorizar a Empresas Auditadoras, y que deben enviar a esta Superintendencia, son los que a continuación se señalan:

- 1.2.1. Rol Único Tributario
- 1.2.2. Razón social de la Empresa Auditora.
- 1.2.3. Nombre completo y copia de la cédula de identidad del (o los) representante(s) legal(es).
- 1.2.4. Copia simple de escritura pública en que conste la representación legal de la persona jurídica o certificado de vigencia de poderes emitido por el Registro de comercio respectivo, con una antigüedad no superior a 60 días, de enviada la solicitud de autorización, cuando corresponda.
- 1.2.5. Comprobante del certificado de iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 1.2.6. Declaración jurada simple firmada por el (o los) representante(s) legal(es) de la Empresa Auditora, sobre la veracidad de los antecedentes presentados

Además de los requisitos detallados en el punto anterior, la Empresa Auditora deberá ingresar los siguientes antecedentes:

Solicitud de autorización

1.3. Carta conductora

Carta de presentación donde la Empresa Auditora debe señalar expresamente en qué consiste su solicitud: tipo de solicitud por empresa auditora de comprobación, verificación o ambas, nombre, firma, y RUT del Representante Legal.

1.4. Identificación de la Empresa Auditora

Debe entregar la información con relación a la empresa, según Anexo A.1.

- 1.5. **Identificación de Resolución de Autorización**
La empresa debe contar con uno o más auditores/as. Para ello deberá individualizar en ANEXO A.1, nombre completo, número y fecha de Resolución Exenta de autorización, emitida por esta Superintendencia del o los auditores, además, presentar un Certificado que demuestre la existencia de un vínculo laboral con el auditor, en caso de que la Empresa Auditora corresponda a una Persona Jurídica.

En caso de ser una casa certificadora, no deberá individualizar Resolución de autorización de auditores según punto anterior. No obstante, deberá presentar contrato de trabajo que demuestre la existencia de un vínculo laboral con el o los auditores que realizará las labores de auditoría.

- 1.6. **De la solicitud de autorización**
Las empresas auditadoras, deberán enviar su solicitud a esta Superintendencia, a través de la Oficina de Partes Virtual <https://www.sec.cl/oficina-de-parte-virtual/>, adjuntando toda la información en formato digital, con la descripción del documento “*Solicitud de autorización de Empresas Auditadoras Ley de Eficiencia Energética*”.

Se deberá comunicar una casilla de correo electrónico a la cual esta Superintendencia pueda remitirle todos aquellos actos y resoluciones que, por esta parte, le deban ser comunicados, la cual actuará como Oficina de Partes virtual.

ANEXO A.1

Identificación Empresa Auditora Persona Natural	
Nombre Completo	
RUT	
Dirección principal (Calle, N°, Comuna, Región).	
Otras direcciones (Calle, N°, Comuna, Región).	
Persona(s) de Contacto.	
Teléfono(s).	
E-mail que actuará como Oficina de Partes virtual	
Web.	
Casilla (Opcional).	
Código Postal.	
Nombre completo Auditor Autorizado	
Número de Resolución de Autorización de Auditor	
Fecha de Resolución de Autorización Auditor	

Identificación Empresa Auditora Persona Jurídica	
Razón social empresa.	
RUT empresa.	
Dirección principal (Calle, N°, Comuna, Región).	
Otras direcciones (Calle, N°, Comuna, Región).	
Persona(s) de Contacto.	
Teléfono(s).	
E-mail que actuará como Oficina de Partes virtual ¹	
Web.	
Casilla (Opcional).	
Código Postal.	
Representante(s) Legal(es).	
RUT Representante(s) Legal(es).	
Nombre completo Auditor Autorizado	
Número de Resolución de Autorización de Auditor	
Fecha de Resolución de Autorización Auditor	

¹ Dirección de correo electrónico de la empresa auditora.